



La tragedia del manglar

Medio Ambiente, 26/07/2020



“El
hombre
extinguió
un
manglar,
ya
pagará
tal
maldad.”

Fue
santuario
prodigioso,

era un bosque pantanoso

mezcla de agua, dulce río

con de mar, sal de rocío.

Naturaleza de luto,

ecocidio en lo absoluto

por la muerte del manglar

muy selvático ejemplar.

La humanidad impasible

sin prever lo previsible

como si nada ocurriera,

cual si nada sucediera.

Los lotes puestos en venta,
por supuesto, . . . fraudulenta,
que la inversión, que el turismo,
siempre salen con lo mismo.

Todo por un malecón
del más corrupto . . . bribón,
¡Dios bendito, qué cinismo!,
“uso del suelo”, “urbanismo”.

SEMARNAT en la vergüenza,
FONATUR, que desvergüenza,
interés por el dinero,
¿qué, el gobierno es usurero?

Que vendrá la gran derrama,
económica proclama,
que la inversión extranjera,
como siempre, se exagera.

Que no hubo daño ambiental
dijera algún tal por cual,
“solo se impactó el ambiente”,
creen que el humedal no siente.

Infinita es la tragedia,

¿tal desastre quién remedia?,

¿a ecosistema quién ama?,

¿por natura quién reclama?

Manglar: árbol retorcido,

cerebro humano: torcido;

al caribe mexicano

le ha pegado un mal insano.

Desmontada está la zona

cual desierto de Arizona,

flora, plantas humilladas,

las arenas desoladas.

Se han perdido, así, el vergel

y arboleda inmensa, fiel,

por ambición de unos cuantos,

pasividad de otros tantos.

Los cocodrilos, iguanas,

serpientes, aves hermanas,

han perdido ya su entorno,

devastación sin retorno.

Más de veintidós hectáreas,

ocaso de especies varias

que quedaron a su suerte,

la más insensata muerte.

Garzas, crustáceos y peces,

biodiversidad, reveses,

la sabana sepultada

ya no queda nada, . . . nada.

¿Quién protegerá las costas,

bagres, moluscos, las ostras?,

árboles de agua salada

su carta ya estaba echada.

Muy triste está la marea,

resignación, ¡qué tarea!,

Quinta Roo pesadumbre,

Cancún, horror, podredumbre.

La tragedia del manglar

el Manglar de Tajamar

en el mar azul turquesa

queda huella de esta queja.

Autor: Lic. Gonzalo Ramos Aranda

Ciudad de México, D. F., a 27 de enero del 2016

Reg. SEP Indautor No. 03-2016-070109301200-14